

**Términos de referencia  
Contrato para los Servicios de un/a (1)  
Contratista Individual**

Título de la consultoría:

**“Asistencia Técnica para la construcción de un Análisis de los marcos legales e institucionales en materia de prevención, atención, sanción, protección y reparación digna de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer”**

**Título del Proyecto: Programa Conjunto de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas y Sobrevivientes de Violencia contra la Mujer en Guatemala**

**1. Descripción del proyecto**

El Programa Conjunto de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas y Sobrevivientes de Violencia contra la Mujer en Guatemala (en adelante, PSE) se deriva de los acuerdos emanados de la 57ª Sesión de la Comisión sobre el Estatus de la Mujer (CSW) donde se establece una ruta para asistir a los países y gobiernos a implementar los compromisos internacionales para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, los cuales se concretan en los componentes vitales definidos en el marco de una respuesta multisectorial coordinada para la atención de la violencia contra las mujeres y las niñas, que se ha denominado “Paquete de Servicios Esenciales (PSE)”.

El PSE es un conjunto de guías prácticas con estándares mínimos y rutas para el aseguramiento de la provisión de servicios de calidad que incluye a todos los sectores. Está diseñado para asegurar una respuesta coordinada desde un enfoque integral donde las mujeres y las niñas están colocadas al centro del proceso y las distintas entidades del Estado tienen la responsabilidad de cumplir con su rol con base a lo establecido en los marcos legales, institucionales y de política pública, así como rendir cuentas sobre el acompañamiento ofrecido a las víctimas. En este sentido, el propósito del PSE es apoyar a los países en el diseño, implementación y revisión de los servicios existentes para la atención de mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer y violencia sexual.

Para la fase de validación y fortalecimiento de los estándares definidos en el PSE, se ha conformado un Programa Conjunto, en el cual participan cinco agencias del Sistema de Naciones Unidas: UNFPA, ONU Mujeres, PNUD, UNODC y OPS/OMS, las cuales desde su mandato institucional ofrecerán asistencia técnica a las instituciones del Estado involucradas con la implementación y la revisión de los servicios para la atención de mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia. En Guatemala la agencia líder para este proceso es UNFPA, desde donde se tendrá una coordinación técnica para la implementación efectiva y eficiente del programa y el alcance de los resultados esperados.

**2. Justificación y objetivos de la consultoría**

El principal resultado esperado de la implementación del PSE es que las mujeres y las niñas se beneficien del uso de un conjunto de servicios esenciales que se prestan de conformidad con las directrices y los instrumentos internacionales, adaptados al contexto nacional, que forman parte íntegra del PSE en sus diferentes módulos (Salud, Servicios judiciales/policiales, Servicios Sociales y Coordinación y Gobernanza).

En lo referente al Módulo 3 (Servicios policiales y judiciales), el Estado de Guatemala ha adoptado medidas legislativas, administrativas y de otra índole, en relación con la promoción, respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, tendientes a eliminar este flagelo social, entre ellas: a) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-03 ) ; b) Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 97-96); c) Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer (Decreto 22-08); d) Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 2-09); e) Ley de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas (Decreto 9-16), f) Ley del Sistema de Alerta Alba Kenneth (Decreto 28-10); g) Ley de Adopciones (Decreto 77-07); h) Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99). Asimismo cuenta con instituciones con funciones y competencias claras en la materia, así como mecanismos interinstitucionales dirigidos a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

Dados los avances de Guatemala en la materia, las agencias del Sistema de Naciones Unidas se enfocarán en ofrecer asistencia técnica a las instituciones de gobierno para la validación, adaptación y apropiación de las directrices y estándares del Paquete de Servicios Esenciales preparando con ello, condiciones para su implementación en un futuro mediano.

Para conocer cuáles son las principales brechas legales e institucionales existentes en el país en relación a la implementación de los estándares establecidos en el Paquete de Servicios Esenciales y para identificar arbitrariedades, ambigüedades, contradicciones, vacíos de ley, leyes penales en blanco y “cuellos de botella” en las instituciones competentes, se desea contratar a una persona consultora que realice un **Análisis de los marcos legales e institucionales en Guatemala en materia de la prevención, atención, sanción, protección y reparación digna de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer.**

### **3. Alcance del Trabajo**

Desarrollar un análisis de los marcos legales e institucionales de Guatemala en materia de prevención, atención, sanción, protección y reparación digna de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer, de acuerdo a los elementos esenciales y directrices definidas en el programa de servicios esenciales ligados al módulo 3, con el objeto de identificar arbitrariedades, ambigüedades, contradicciones, vacíos de ley, leyes penales en blanco y “cuellos de botella” en los marcos legales o instituciones con competencias en la materia a fin de poder hacer recomendaciones al Estado para una adecuada implementación de los servicios y estándares internacionales de derechos humanos y violencia contra la mujer.

### **4. Resultados esperados y entregables (Productos):**

**Resultado 1:** Plan de Trabajo de la consultoría que incluya cronograma, metodología e instrumentos para recopilación y análisis de la información.

**Resultado 2:** Documento preliminar de Análisis de los marcos legales e institucionales en Guatemala en materia de prevención, atención, sanción, protección y reparación digna de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer.

**Resultado 3:** Documento final validado de Análisis de los marcos legales e institucionales en Guatemala en materia de prevención, atención, sanción, protección y reparación digna de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer, e Informe final de la consultoría con detalle de las actividades realizadas y productos obtenidos

La persona consultora, conforme al detalle de productos anteriores, deberá entregar los mismos así como otros derivados del apoyo a esta consultoría que le sean requeridos, conforme al siguiente calendario de entrega:

| Entregable/producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Tiempo estimado consecutivo para completar el producto | Revisión y aprobación requerida                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Plan de Trabajo de la consultoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 10 días                                                | <i>PNUD, en coordinación con el equipo técnico interagencial del Programa Conjunto</i> |
| 2. Documento preliminar de Análisis de los marcos legales e institucionales en Guatemala en materia de prevención, atención, sanción, protección y reparación digna de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer.                                                                                                       | 40 días                                                |                                                                                        |
| 3. Documento validado final de Análisis de los marcos legales e institucionales en Guatemala en materia de prevención, atención, sanción, protección y reparación digna de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer e Informe final de la consultoría con detalle de las actividades realizadas y productos obtenidos. | 25 días                                                |                                                                                        |

## 5. Actividades propuestas

Bajo la supervisión de PNUD en coordinación con el equipo técnico interagencial del Programa Conjunto, el/la consultor/a desarrollará las actividades necesarias para el alcance de los productos de la consultoría. Dichas actividades serán concretadas en el Plan de Trabajo, siendo algunas de ellas las siguientes:

- Elaborar y validar el Plan de Trabajo de la consultoría
- Revisar la documentación del proyecto con especial énfasis en el Módulo 3 del PSE y sus instrumentos de desarrollo (guías, materiales, etc.)
- Revisar toda aquella documentación diagnóstica pertinente, así como normativa legal, política pública e instrumentos de gestión interna de las instituciones competentes en la materia, relacionadas con los objetivos del análisis legal e institucional.
- Realizar las reuniones, talleres y entrevistas oportunas para la recopilación de insumos para el análisis.
- Realizar reuniones y talleres para la retroalimentación y validación del Análisis con las instituciones, actores clave y organismos internacionales vinculados al PSE.
- Elaborar los documentos producto de esta consultoría con base en los TDR y el Plan de Trabajo.
- Realizar las reuniones de seguimiento y coordinación con el equipo del Programa.
- Informar oportunamente a la Institución y entidad contratante sobre los avances obtenidos así como sobre los obstáculos que se encuentran para la realización de la consultoría.

## 6. Cláusula de Confidencialidad

La persona consultora se obliga a guardar y mantener la confidencialidad de cualquier información que le sea enviada, proporcionada, o hagan de su conocimiento relacionada con el servicio de consultoría, así como los convenios, actos, pedidos, conversaciones, pláticas y negociaciones en general, que se lleguen a establecer entre ambas partes a partir de la firma del contrato. Por lo anterior, no podrá divulgar esa

información, reproducirla o transmitirla por ningún medio a cualesquiera terceros o al público en general. Tampoco podrá resumirla, modificarla o alterarla en forma alguna, ni darle un uso distinto al autorizado.

## **7. Acuerdos Institucionales**

La persona consultora deberá coordinar con PNUD las actividades a realizar de cara a establecer enlaces con las instituciones contrapartes nacionales del proyecto. La persona consultora tendrá responsabilidad de la gestión diaria de esta consultoría en coordinación estrecha con el referente o referentes designado/s por PNUD y el PC. Para la realización de todas las actividades vinculadas a la presente consultoría, la persona consultora deberá utilizar sus propios recursos (vehículo, combustible, materiales, etc).

## **8. Duración del trabajo**

El período para el desarrollo de la presente consultoría será de 75 días iniciando a partir de la firma del contrato.

## **9. Lugar de destino**

La sede principal del/la Consultor(a) será en la Ciudad de Guatemala.

## **10. Calificaciones del Contratista Individual**

Las calificaciones de las personas que apliquen a la presente convocatoria serán evaluadas con base al expediente que cada candidato/a presente, por lo que se recomienda reflejar claramente en el currículum vitae y acreditar documentalmente la formación académica, experiencia, competencias y aptitudes que se detallan a continuación:

### **Educación:**

- Profesional universitario/a en Ciencias Jurídicas o Políticas.
- Estudios de post grado o especialización en derechos humanos, derechos humanos de las mujeres, justicia y/o seguridad.
- Cursos y seminarios sobre derechos humanos, derechos humanos de las mujeres y las niñas y violencia contra la mujer.

### **Experiencia:**

- Experiencia de 2 años en:
  - la implementación de proyectos o desarrollo de intervenciones en materia de derechos de las mujeres y las niñas o violencia contra las mujeres y las niñas.
  - el análisis de marcos legales e institucionales o elaboración de diagnósticos vinculados al quehacer de las instituciones vinculadas al sector justicia.
  - La elaboración de documentos técnicos vinculados al sector justicia.
- Experiencia mínima de 1 año en el fortalecimiento de capacidades institucionales u organizaciones vinculadas al sector de justicia y seguridad o a la violencia contra las mujeres y las niñas.

### **Competencias y aptitudes:**

- Manejo de paquetes en ambiente Windows.
- Habilidades para el trabajo en equipo e interinstitucional.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Facilidad en la comunicación oral y escrita.
- Capacidad de análisis, abstracción, síntesis y redacción.

## 11. Cronograma de pagos

- Pago de suma global, contra entrega de productos, la cual incluye honorarios profesionales, costos de viajes o materiales e impuestos;
- Se realizará el pago dentro de quince (15) días de calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría.

| Producto No.<br>(según lo indicado en la numeral 4)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Porcentaje de pago* |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1. Plan de Trabajo de la consultoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 20%                 |
| 2. Documento preliminar de Análisis de los marcos legales e institucionales en Guatemala en materia de prevención, atención, sanción, protección y reparación digna de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer.                                                                                                      | 45%                 |
| 3. Documento validado final de Análisis de los marcos legales e institucionales en Guatemala en materia de prevención, atención, sanción, protección y reparación digna de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer e Informe final de la consultoría con detalle de las actividades realizadas y productos obtenidos | 35%                 |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>100%</b>         |

\* Los pagos están sujetos a la aprobación del producto por parte de PNUD en coordinación con el PC

La factura se emitirá a nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1, en Quetzales. El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Proveedor deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique.

La descripción de la factura deberá incluir lo siguiente: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx"

Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales y, cuando aplique, se emitirá exención de IVA.

## 12. Documentación requerida

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente papelería, en orden:

- a. Carta debidamente presentada de la **Confirmación de interés y disponibilidad** utilizando el modelo adjunto proporcionado por el PNUD;
- b. **CV Personal o P11**, indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales;
- c. **Carta de presentación personal**, que incluya una breve descripción de por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuada para el trabajo.
- d. **Metodología**, propuesta detallada de actividades a realizar para la consecución de los productos. Esta propuesta no sustituye al Plan de Trabajo que deberá ser más concreto, para el caso en que la candidatura sea finalmente la seleccionada.
- e. **Propuesta Financiera** que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado.
- f. **Documentos adicionales:**
  - Fotocopia de Documento Personal de Identidad (DPI).

- Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
- Fotocopia(s) de credenciales académicas: Constancia(s) de cursos universitarios aprobados, Título(s) Universitario(s) y/o Diplomas por cursos de especialización.
- Mínimo de tres (3) cartas de referencias laborales (NO PERSONALES), contratos, finiquitos por actividades similares a las requeridas en estos términos de referencia.

### 13. Criterios para la selección del consultor/a idóneo/a

La evaluación de la currícula recibida se hará con base en las calificaciones del candidato/a, las cuales se ponderarán de acuerdo con los criterios establecidos, requiriéndose un puntaje mínimo de 70, para considerar que el/la candidato(a) llena los requisitos mínimos requeridos. La evaluación se realizará aplicando los siguientes criterios:

| Criterios de Evaluación        |                                                                                                                                                                                                 | Puntuación máxima |    |            |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----|------------|
| <b>Formación académica</b>     | Profesional universitario/a en Ciencias Jurídicas o Ciencias Políticas.                                                                                                                         |                   | 15 | 30         |
|                                | Estudios de post grado o especialización en derechos de las mujeres, justicia y/o seguridad.                                                                                                    |                   | 10 |            |
|                                | Cursos y seminarios sobre derechos humanos, derechos humanos de las mujeres y las niñas y violencia contra la mujer.                                                                            |                   | 5  |            |
| <b>Experiencia profesional</b> | Experiencia de 2 años en la implementación de proyectos o desarrollo de intervenciones en materia de derechos de las mujeres y las niñas o violencia contra las mujeres y las niñas.            |                   | 10 | 40         |
|                                | 2 años                                                                                                                                                                                          | 10                |    |            |
|                                | Menos de 2 años                                                                                                                                                                                 | 5                 |    |            |
|                                | Experiencia de 2 años en el análisis de marcos legales e institucionales o elaboración de diagnósticos vinculados al quehacer de las instituciones vinculadas al sector justicia.               |                   |    |            |
|                                | 2 años                                                                                                                                                                                          | 10                |    |            |
|                                | Menos de 2 años                                                                                                                                                                                 | 5                 | 10 |            |
|                                | Experiencia de 2 años en la elaboración de documentos técnicos vinculados al sector justicia                                                                                                    |                   |    |            |
|                                | 2 años                                                                                                                                                                                          | 10                |    |            |
|                                | Menos de 2 años                                                                                                                                                                                 | 5                 | 10 |            |
|                                | Experiencia mínima de 1 año en el fortalecimiento de capacidades institucionales u organizaciones vinculadas al sector de justicia y seguridad o a la violencia contra las mujeres y las niñas. | 10                | 10 |            |
| <b>Propuesta técnica</b>       | Supera las expectativas                                                                                                                                                                         |                   | 30 | 30         |
|                                | Completamente                                                                                                                                                                                   |                   | 20 |            |
|                                | Parcialmente                                                                                                                                                                                    |                   | 10 |            |
|                                | <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                    |                   |    | <b>100</b> |

Declaro de conformidad que todos los términos de referencia sostenidos han sido comprendidos perfectamente, que serán sostenidos y cumplidos ante el Contratante, en caso de ser contratado/a.

Nombre Completo:

Firma:

Fecha: